

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 202-2019-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 02 de diciembre de 2019.

### VISTO:

El Oficio N° 2434-2019-EF/50.07, de fecha 12 de noviembre de dos mil diecinueve, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas- Dirección General de Presupuesto Público; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", modificada mediante Resoluciones Directorales N° 003-2011-EF/76.01 Y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.

Que, mediante documento del visto, la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para la aprobación de Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2019, ascendente a la suma de **S/ 415,886.00**, (CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, la misma que será destinada para la Supervisión del Proyecto de Inversión denominado "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VILLANUEVA-PUCACA-CHINCHA ALTA-SHIMBILLO-NVO. CODO-PICOTA-SANTA ROSILLO-SAN ANTONIO-NVA. UNIÓN-WINGE-CASPISAPA-PTO.RICO Y SAN HILARION, PROVINCIA DE PICOTA-SAN MARTÍN", con código SNIP N° 60078 y Código Único N° 2078794.

Que, en uso de las facultades conferidas de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZACE** un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, hasta por la suma de **S/ 415,886.00**, (CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), para la Supervisión del Proyecto de Inversión "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VILLANUEVA-PUCACA-CHINCHA ALTA-SHIMBILLO-NVO. CODO-PICOTA-SANTA ROSILLO-SAN ANTONIO-NVA. UNIÓN-WINGE-CASPISAPA-PTO.RICO Y SAN HILARION, PROVINCIA DE PICOTA-SAN MARTÍN", con código SNIP N° 60078 y Código Único N° 2078794; con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, según anexo que se adjunta a la presente Resolución, de único folio debidamente refrendado con la denominación de "PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019 -MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS" e ingresado al Sistema de Presupuesto N° 900 Tarapoto - San Martín

f Emapa San Martín

☎ (042) 526666

www.emapasanmartin.com

Integrado de Administración Financiera-SIAF WEB del Ministerio de Economía y Finanzas.  
De acuerdo al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS  
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS**

( En Soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFEREN C	RECURSOS POR OPERAC.OFIC . DE CRÉDITO	TOTAL
GENÉRICA								
SUB GENÉRICA-NIVEL 1								
SUB GENÉRICA-NIVEL 2								
ESPECÍFICA-NIVEL 1								
ESPECÍFICA-NIVEL 2								
1				INGRESOS PRESUPUESTARIOS		415,886.00		415,886.00
1	4			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		415,886.00		415,886.00
1	4	2		DONACIONES DE CAPITAL		415,886.00		415,886.00
1	4	2	3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		415,886.00		415,886.00
1	4	2	3	1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		415,886.00		415,886.00
1	4	2	3	1 3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES		415,886.00		415,886.00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>						<b>415,886.00</b>		<b>415,886.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS Y GENÉRICA**

( En Soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENC	RECURSOS POR OPERAC.OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL				
GENÉRICA												
SUB GENÉRICA-NIVEL 1												
SUB GENÉRICA-NIVEL 2												
ESPECÍFICA-NIVEL 1												
ESPECÍFICA-NIVEL 2												
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						415,886.00		415,886.00				
2078794						415,886.00		415,886.00				
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VILLANUEVA-PUCACACA-CHINCHA ALTA- SHIMBILLO-NVO.CODO-PICOTA-SANTA ROSILLO-SAN ANTONIO- NVA.UNIÓN-WINGE CASPISAPA-PTO. RICO Y SAN HILARION, PROVINCIA DE PICOTA-SAN MARTÍN.(CÓDIGO SNIP N°60078)												
18				SANEAMIENTO		415,886.00		415,886.00				
	040			SANEAMIENTO		415,886.00		415,886.00				
		0088		SANEAMIENTO URBANO		415,886.00		415,886.00				
			2	6	8	1	4	3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO(SUPERVISIÓN)	415,886.00		415,886.00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>						<b>415,886.00</b>		<b>415,886.00</b>				

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

**ARTÍCULO TERCERO.**-Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.



**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



**ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO**  
Gerente General



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)**

**NOTA 0000000026**

MES: DICIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD: 02/12/2019  
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA : AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE PICOTA- SAN MARTIN  
 TIPO FINANCIAMIENTO: DONACION

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 02/12/2019  
 DOCUMENTO: 131 | N° 202-2019-EMAPA-SM

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0025 9002 2078794 4000049	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000003	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		415,886
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		415,886
6	GASTOS DE CAPITAL		415,886
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		415,886
<b>TOTAL:</b>			<b>415,886</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	415,886
1.4.2.3.1.3	DE LOS GOBIERNOS LOCALES	415,886
<b>TOTAL:</b>		<b>415,886</b>

  
  
**CPC Pilar Oliveira Garcia**  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN  
 Y PRESUPUESTO (a)

  
  
**Ing. María Isabel García Hidalgo**  
 GERENTE GENERAL  
 Emapa San Martín S.A.